

Guayaquil, 03 de Mayo de 2018

SR.
ING. MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que **RENTADORA FREPARE CAR RFC S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

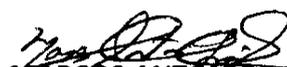
En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

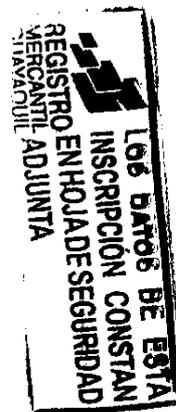
La compañía anónima **RENTADORA FREPARE CAR RFC S.A.**, se constituyó el 29 de noviembre de 2017, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Bolivar Eduardo Peña Malta, Notario Titular Cuadragésimo cuarto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de diciembre de 2017

Atentamente,


C.P.A. Rosa Jacqueline Lopez Seixas
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 03 de Mayo de 2018


ING. MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
C. C. N° 0915768329
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



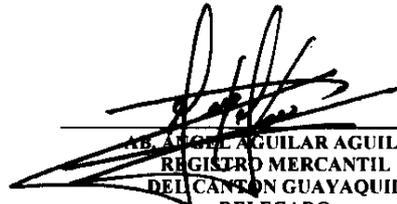
NUMERO DE REPERTORIO:21.650
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RENTADORA FREPARE CAR RFC S.A., a favor de MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA, de fojas 20.999 a 21.002, Registro de Nombramientos número 5.938.

ORDEN: 21650




AB. ANGELO AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0343624